



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ASESORÍAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERJURISDICCIONALES

Nº 1409 / 2021

Ref.: N° 20518-21

La Plata, 14 de septiembre de 2021.

VISTO:

El requerimiento formulado por la Sección Psiquiatría de la Asesoría Pericial del departamento judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones esgrimidas en el escrito peticionante y que el Acuerdo registrado bajo el número 1870 en su artículo 3° habilita dicha medida,

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1°) Disponer el cierre de la Sección Psiquiatría de la Asesoría Pericial del departamento judicial Lomas de Zamora hasta el día 15 de diciembre de 2021.

Artículo 2°) Lo dispuesto en el artículo precedente encontrará excepción en: los requerimientos que provengan del Fuero Penal y Ministerio Público, los relacionados con insanias, internaciones e inhabilitaciones, los que se peticionen en virtud de las facultades ordenatorias e instructorias de los jueces y las causas en que ambas partes actúen con beneficio de litigar sin gastos.

Artículo 3°) Vencido el plazo fijado en el Artículo 1°, deberá acreditarse haber reducido -

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

considerablemente- el número de dictámenes pendientes a la fecha de la presente resolución o acrecentado el rendimiento mensual, como condición previa y determinante de evaluación de una potencial prórroga.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Gustavo Enrique Cappelli
Subsecretario

Suprema Corte de Justicia

Provincia de Buenos Aires

A cargo de la dirección General de Asesorías Periciales.